



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : CHEMOPAHARMA S.A. Rut 096026000-7
 La cantidad de \$: 179,750 CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS
 Por concepto de : MEDICAMENTOS PROGRAMA FOFAR Y GES DSM PUCON
 Fecha de Pago : 15/06/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	263729	20/04/2015	179,750

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-12-000-000-000	Programa Fondos de Farmacia APS	179,750	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		179,750
Sumas Iguales		179,750	179,750

REFRENDACION

Cuenta	114-05-12-000-000-000				
Presupuesto Vigente	15,048,931				
Total Comprometido	15,048,931				
Saldo x Comprometer	0				

SECRETARÍA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD